



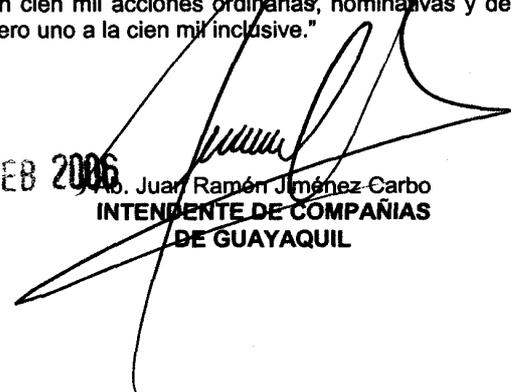
EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA (LARISA) LOTIZACION LA RIBERA S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE SAMBORONDÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía (LARISA) LOTIZACION LA RIBERA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del cantón Guayaquil, el 18 de agosto de 1980, aprobada mediante Resolución No. 11988 el 29 de agosto de 1980, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 1 de septiembre de 1980.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía (LARISA) LOTIZACION LA RIBERA S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondón, aumento de capital y reforma del estatuto, otorgada el 9 de diciembre de 2005, ante el Notario Trigésimo Quinto Suplente del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06-G-DIC-
de 3001202 16 FEB 2006
- 3.- **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor ingeniero Ernesto Robles Alcívar, en su calidad de Gerente, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06-G-DIC-
de 3001202 16 FEB 2006 aprobó el cambio de domicilio de la compañía (LARISA) LOTIZACION LA RIBERA S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondón, el aumento de capital por NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía (LARISA) LOTIZACION LA RIBERA S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondón, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: DEL DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Samborondón, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo la Junta General acordar su cambio de domicilio y el establecimiento de sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar del país". "ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL.- La Compañía tiene un capital suscrito de Cien mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cien mil acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar cada una, numeradas de la cero cero uno a la cien mil inclusive."


ORL/VAP
Cynthia
Guayaquil,

16 FEB 2006


Juan Ramón Jiménez Carbo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL